

154264



154264

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

PATENTE DE INVENCION

EN

ESPAÑA

por veinte años,

a favor de **D. JUAN ESPERANZA Y SALVADOR.**

con domicilio en **BILBAO. - Gran Vía 48. -**

de nacionalidad **ESPAÑOL. -**

por **"UN ENGARCE ESPECIAL PARA ASEGURAR LA SUJEC-  
CIÓN DE LAS ALETAS EN LOS ESTABILIZADORES DE LAS  
GRANADAS"**

de la que es inventor, **EL SOLICITANTE. -**



54264

El sistema corriente de soldadura por puntos no asegura facilmente la sujeción de las aletas del estabilizador en las granadas de esta clase, ocurriendo con frecuencia, sobre todo en los grandes calibres en que se tira con fuertes presiones, que sobrevienen desprendimientos de aletas en el disparo, con la consiguiente perturbación en la trayectoria y en el alcance.

Para evitar este inconveniente se ha ideado el agarce cuya patente se solicita, que complica muy poco la fabricación y asegura la perfecta sujeción de las aletas.

Consiste, como muestran las figuras que acompañan, en unas ranuras (3) y (4) que se practican en el tubo porta-aletas (2) que muestra la figura 1ª, y en los cuales entran los correspondientes apéndices (5) y (6) de la aleta (1) representada en la figura 2ª, quedando como indica el corte de la figura 3ª. Para hacer posible la entrada de los dos apéndices en las ranuras, se hace necesario practicar la entrada (7) en el borde de una de estas, a fin de iniciar el encastre. Después de esta iniciación, bastará hacer resbalar cada aleta, dentro ya de sus encastramientos hasta su posición adecuada para que queden equidistantes en la periferia del tubo, bastando para asegurar esta posición un punto o dos de soldadura.

N O T A

Se reivindican como propios y nuevo para que sean onjeto de patente de invención en España por veinte años los puntos siguientes:



154264

- 3 -

5 19.- Un engarce para asegurar la sujeción de las letas en los estabilizadores de las granadas, conforme se ha descrito e ilustrado, consistente en dos ranuras circulares practicadas en el tubo porta-  
aletas, en las que penetran dos apéndices adecuados dispuestos uno en cada extremo de la aleta.

10 20.- Un engarce para asegurar la sujeción de las aletas en los estabilizadores de las granadas según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de hacer posible la entrada de la aleta en sus en-  
castres, suprimiendo el borde de uno de estos en la extensión estricta (ligeramente mayor que el apéndice de la aleta) para que esta pueda quedar en la posición de iniciación del engarce y baste solo, para  
15 completarlo, desplazar circularmente la aleta sobre la periferia del tubo, a fin de que sus dos apéndices queden retenidos por los bordes de los encastramientos.

20 30.- UN ENGARCE ESPECIAL PARA ASEGURAR LA SUJECIÓN DE LAS ALETAS EN LOS ESTABILIZADORES DE LAS GRANADAS".-

25 Todo conforme se reivindica en la memoria que antecede se representa como ejemplo de ejecución en el plano unido a ella y se reivindica en su nota.

Esta memoria consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 4 de Septiembre de 1941.

Juan Esperanza y Salvador.

P.A.

TAVIRA Y BOTELLA

154264

154264



FIG. 1

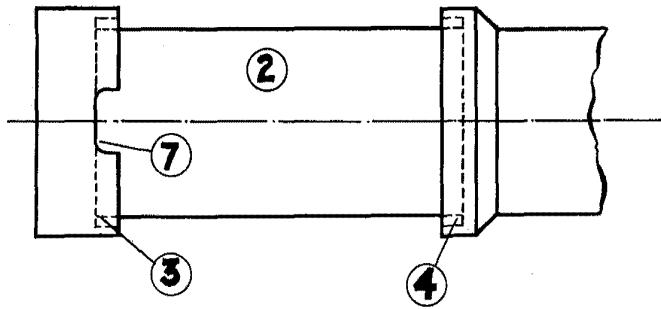


FIG. 2

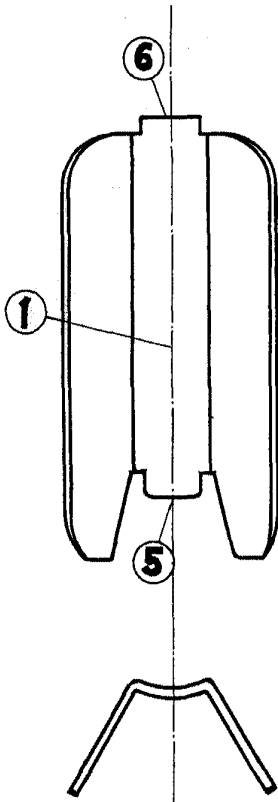
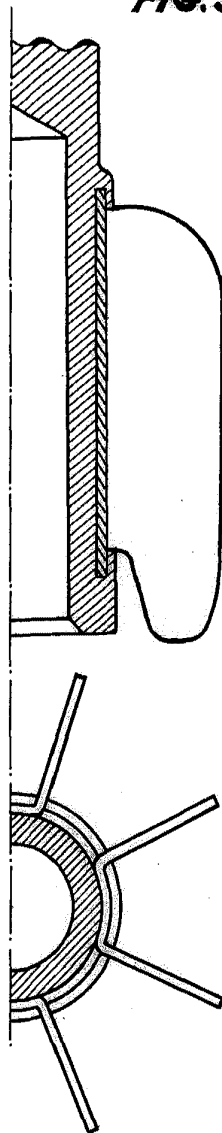


FIG. 3



REC. DE VENTILE

Revised 4<sup>th</sup> Sept 1941

*Piero Notetta*